

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 19 de marzo de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Hassan Sabag Inostroza, Oscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°09
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde.
4. Informe Abogado Asesor sobre demanda interpuesta por ex -Jefe de Personal de Educación.
5. Acuerdo para conceder Bonificación por retiro voluntario a 5 funcionarios municipales que se acogen a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Vestuario y Calzado destinado a los alumnos de las Unidades educativas del Departamento de Educación.
7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°09**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Acta Ordinaria N°09, sin observaciones.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°325 del 13.03.2013 a Directora de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Plan de trabajo año 2013 y aprobó la decisión de postular a la acreditación Ambiental Municipal.
- ✓ **Ordinario N°326 del 13.03.2013 a Señores Directivos Departamentos Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal estableció las seis Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, las que además estarán integradas por los respectivos Directores y Secretarías, se adjunta además un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, aprobado por DAE. N°812 de fecha 05.03.2013.-
- ✓ **Ordinario N°327 del 13.03.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Mediaguas de 6x3 metros y piezas de 3x3 metros a Agroindustrial Santa Marta Ltda. ID Mercado Público 4079-8-LE13.-

**Recibida**

- ✓ **Ordinario N°107 del 07.03.2013 de Directora de Salud.** Solicita al Concejo Municipal reunión extraordinaria, para el lunes 25 de marzo 2013, para que se pronuncien sobre la adjudicación y firma de Contrato con empresa que se adjudique el Servicio de Aseo y Mantenimiento del Servicio de Salud de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°91 del 12.03.2013 de Encargado Dirección de Tránsito.** Da respuesta al Concejo Municipal sobre la falta de una señalética en la calle Zañartu con Ahumada en Monte Águila, que había informado el Concejo.
- ✓ **Carta s/n del 25.02.2013 del Pdte. Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia Equix.** Solicita Subvención extraordinaria por un monto de \$600.000 para la compra de un Transmisor FM y una Antena para la Radio Emisora Comunitaria Estación X.
- ✓ **Ordinario N°10 del 13.03.2013 del Director de Control.** Envía Informe Trimestral del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación, correspondiente al 4º trimestre año 2012.

**Comentarios**

La Correspondencia Despachada se aprueba sin comentarios. Sobre la correspondencia recibida, **Sr. Pdte.** comenta que está la carta de la Directora de Salud, que está solicitando al Concejo Municipal una reunión extraordinaria. **Conc. Farrán** consulta por qué tan urgente. **Secretaría Municipal** explica que se trata de una Licitación Pública que cierra estos días y que necesitan el pronunciamiento del Concejo para adjudicar a la empresa que resulte seleccionada para que comience a contar del 01 de abril. **Conc. Farrán** consulta de por qué no se entregó la información para que en esta sesión se aprobara. **Secretaría Municipal** responde que no, porque todavía no ha terminado el proceso, la licitación está en el portal, aún no ha cerrado. **Conc. Rozas** consulta que empresa estaba a cargo del aseo, si era de aquí de Cabrero. **Secretaría Municipal** señala que la empresa de aseo actual es de la Sra. Lisseloth Martel de la ciudad de Valdivia. **Conc. Farrán** indica que es bueno saber si es aseo

interior, exterior o las dos cosas. **Secretaría Municipal** señala que es el aseo interior de las dependencias de los establecimientos de Salud. **El H. Concejo Municipal acuerda sesionar en forma extraordinaria el día martes 26 de marzo de 2013 en horario de 16.00 a 17.00 horas, para pronunciarse sobre la adjudicación y contrato de la empresa de aseo que resulte seleccionada para realizar labores en los establecimientos de Salud de la comuna.** (Acuerdo N°50 del 19.03.2013)

**Sr. Pdte.** señala que está la solicitud de Radio Comunitaria Stación X de Monte Águila solicita al H. Concejo Subvención Extraordinaria por un monto de \$600.000.- para comprar un Transmisor FM y una antena. **Conc. Farrán** le parece muy loable el trabajo ad honores que realiza este grupo juvenil, agrega que él los instó a que presentaran algún proyecto y de hecho al presidente don Rodolfo Esparza lo invitó que conversara con la Directora de Secplan para que se interiorizaran de la situación, agrega que no le agrada mucho que lo primero sea venir a golpear la puerta de la alcaldía para conseguir recursos, si está la idea de hacerles algún aporte bienvenido, pero cree que la primera instancia es buscar recursos externos, poder postular este transmisor, la antena y otros elementos más, que a lo mejor ellos pudieran estar necesitando, hablaban que el computador que ellos tienen está obsoleto, si bien es cierto que ésta es una emisora de tipo comunitaria, no percibe ingresos y toda la gente que trabaja ahí lo hace más que nada por amor al arte, en un principio él es partidario de ver la posibilidad de postular a proyectos con fondos externos y si no ver la posibilidad de conseguir recursos municipales, porque la idea es no gastar todos los dineros de un viaje, si no tratar de conseguirlos afuera primero. **Conc. Rodríguez** indica que él hace muchos años se inició en la radio comunitaria y sabe el esfuerzo tremendo que hacen por salir adelante, no tienen recursos, no pueden optar a publicidad tampoco, sino que simplemente a donaciones, por esa razón está de acuerdo en aprobar esta subvención de \$600.000.- a Radio Stación X. **Conc. Sabag** señala que al igual que concejal Farrán le gustaría que se diera la instancia de postular a proyectos, porque pasa que a lo mejor están sacando dineros del municipio, viendo que los sueldos de monitores y de programas no se han pagado, muchas veces esos programas se financian por aportes propios de los mismos programas, pero cuando no llegan los dineros de los programas el municipio aporta mientras llega el dinero, así que por eso él no aprueba, mientras no se regularice los sueldos que están impagos. **Conc. Figueroa** indica que estas situaciones complican por el hecho de que los vecinos acuden todos al municipio, tal vez con justa razón, porque el municipio está para eso, para solucionar los problemas, ésta es una radio comunitaria que presta una utilidad pública, sin fines de lucro eso es muy loable, su consulta es si funciona legalmente, porque él desconoce si están cumpliendo con la ley o están pasando sobre la ley. **Conc. Farrán** recuerda a concejal Figueroa que ellos estuvieron y fueron parte de la historia de esta radio y la apoyaron para conseguir el teléfono. **Sr. Pdte.** manifiesta que hay algunas experiencias de algunas radios comunitarias que han fracasado, antiguamente había una radio comunitaria en Charrúa que no sabe porque fracasó, era de gran utilidad para el sector de Charrúa, y que si hubiese estado ahora para todo lo que es la transmisión y la información hubiese sido muy bueno, la Radio Stación X es una radio que de una u otra forma ha salido adelante, obstáculos han tenido y ellos siempre se han mantenido unidos, son un grupo pequeño, que si apoyamos pueden crecer y permitir que la radio siga informando, porque muchas veces ha estado a punto de disolverse y han sido perseverantes y siguen con su radio, agrega que deja a criterio del Concejo, los recursos están y es bueno brindar un apoyo a un medio que de una u otra forma también nos va a apoyar en el trabajo de la información, además ellos están cumpliendo con la ley. **Conc. Figueroa** agrega que por su parte si están los recursos él no tendría problemas en apoyar, ha estado en el estudio, también ha colaborado con un granito de arena, porque él los entiende que cuando se hace un trabajo social uno tiene que apoyarlos, es indudable que es muy noble, sobre todo si este grupo de jóvenes lo hace con amor, con cariño, por supuesto que cuentan con su apoyo. **Conc. Farrán** manifiesta que para conocimiento de todos, de él y de concejal Figueroa partió la idea de instalarle un teléfono a la radio. **Conc. Rozas** manifiesta que él no conoce la radio, pero piensa que si están prestando alguna utilidad a la comunidad y están con toda su documentación legal, cree que no pueden negarse a entregarle una subvención especial como la que están pidiendo ellos. **Conc. Órdenes** señala que conoce muy de cerca el tema de la radio comunitaria, la han apoyado desde sus inicios cuando en ese entonces con el concejal Caces se le facilitaba una instalación, agrega que este grupo efectivamente se han mantenido en el tiempo y eso es loable porque incluso acá en Cabrero han habido radios comunitarias que con el tiempo han fracasado, no obstante cree que es conveniente agotar las instancias como mencionaba el concejal Farrán y el concejal Sabag respecto que hay herramientas hoy en día más que nunca para poder conseguir fondos y no buscar como primera solución los fondos municipales, la Secplan le puede ayudar porque si no mal entiende están abiertos los Fondos Social Presidente de la República que son justamente para estas iniciativas, en vez de en primer lugar dirigir al municipio una carta, podría a estos jóvenes el municipio prestarle alguna asesoría y postular a estos fondos, porque generalmente son adjudicables porque son de poco monto, y se evita un gasto para el municipio porque agrega que estamos recién en marzo y quedan subvenciones durante todo el año, sugiere que se agote al menos esa instancia porque de aquí a uno o dos o tres meses se sabe la respuesta y si les va mal en ese entonces colaborarles, porque la idea es que la radio siga, que puedan mejorar sus equipos, porque eso les da tranquilidad a los jóvenes, pero comparte de la idea que presentaron los concejales de que éstas y otras organizaciones aprendan a buscar financiamiento en otros lugares que no sea solamente el municipio. **Sr. Pdte.** consulta si entonces no aprueba. **Conc. Órdenes** pregunta en qué quedó la decisión de los demás concejales. **Secretaría Municipal** consulta si él aprueba o no porque debe manifestarse la posición de cada uno de los

concejales. **Conc Órdenes** responde que sí aprueba. **Conc. Farrán** también manifiesta su aprobación. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y uno en contra de concejal Sabag, otorgar Subvención extraordinaria por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) al Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia EQUI-X de Monte Águila, para que sea destinada a la compra de un Transmisor FM y una Antena para el funcionamiento de la Radio Comunitaria Stación X, con la que ellos cuentan.**(Acuerdo N°51 del 19.03.2013)

### 3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 13 de marzo sostuvo una interesante reunión junto con los profesionales de la Dirección de Obras y Secplan, con don Josef Cantín, Encargado de Programas de Pavimentos Participativos de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, con el fin de ver las posibilidades de financiamiento de diversos proyectos de mejoramiento de las calles de Cabrero. Nueve fueron en total las solicitudes que el Municipio entregó al profesional, las cuales serán evaluadas para ver si cumplen las condiciones para posteriormente financiar su reparación. El representante de la entidad de gobierno además informó sobre las características para la postulación de proyectos de pavimentación participativos, para lo cual volverá a reunirse en el Municipio en el mes de abril.
- ✓ El día jueves 14 de marzo se realizó el acto comunal de Inicio Año Escolar 2013, se contó con la presencia de los concejales y algunas otras autoridades de la comuna, participaron los 20 establecimientos educacionales municipales de Cabrero, docentes y apoderados. Una ceremonia que permitió recalcar el compromiso con la educación Cabrerina.
- ✓ El día viernes 15 de marzo se inició el proceso de postulación al Capital Semilla Emprendimiento y Capital Semilla Empresa, ambos financiados por SERCOTEC. Desde el 15 de marzo están abiertas las postulaciones a todos los emprendedores que tengan alguna iniciativa, estén comenzando o aquellos que tienen más de un año de trabajo con algún rubro, concluirá dicho proceso el próximo 2 de abril.
- ✓ Semana pasada se dio inicio a la instalación de Señalética en Charrúa, por parte de la Dirección de Tránsito, trabajo que está quedando muy bonito.
- ✓ El día lunes 18 de marzo se realizó la Tercera Jornada de Apoyo a las Organizaciones Sociales para la postulación de proyectos FNDR, con un 2% para cultura y un 2% para deportes.
- ✓ El día 18 de marzo se realizó una importante reunión con Jefe Provincial de CONAF, don Miguel Ángel Muñoz y Carolina Figueroa, Encargada de Fomento Forestal, para continuar con algunos trabajos que se venían realizando con la Encargada del Medio Ambiente de la Municipalidad.
- ✓ El día 18 de marzo se reunió con el Delegado Provincial del SERVIU, don Enrique Araneda, esta reunión tuvo por finalidad poder realizar un catastro de todos los comités de vivienda que están paralizados en nuestra comuna.
- ✓ El día 18 de marzo hubo una importante reunión con 70 representantes de los distintos Talleres Laborales existentes en la comuna, esta reunión permitió que las mujeres que dirigen esos talleres conocieran las diferentes técnicas, monitoras y monitores con los que podrían trabajar durante el año desarrollando diversas manualidades, se conversaron algunos puntos, ellas mencionaban que querían eliminar algunas cosas que no le eran gratas para los talleres laborales, así es que se está dialogando para buscar la mejor alternativa para que ellas se sientan tomadas en cuenta.
- ✓ Desde el lunes 18 al jueves 21 de marzo estará la Clínica Veterinaria Móvil en la Villa Vilorio y el viernes 22 de marzo en el sector rural Los Aromos.
- ✓ El día jueves 21 de marzo a las 11.00 horas se inaugura el Taller de Estructuras Metálicas del Liceo A-71 de Monte Águila, donde los señores concejales están invitados.
- ✓ Otra información que quiere compartir con el Concejo Municipal es un informe que le llegó de parte del Asesor Jurídico del Municipio don Juan Sanhueza Pirce, en donde le expone algunas situaciones que quiere compartirlas con el Concejo Municipal y que dará lectura textual: *"En solicitud de información del señor Alcalde a la Dirección de Administración y Finanzas, se requiere un catastro con los inmuebles, patrimonios del municipio al que se responde que: la Unidad no estaba a cargo de este tema y que era la antigua Asesora Jurídica la que llevaba este control. Esta administración ha advertido que no se registra un catastro donde se estipule claramente cuáles y cuántos inmuebles posee el municipio, su ubicación geográfica y su situación jurídica de tenencia, por otra parte cabe hacer presente que de acuerdo al expreso tenor de lo expuesto en el artículo N°63 letra f de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Alcalde administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la ley, por su parte el artículo 65 de la misma Ley señala que "... el alcalde requerirá acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o la mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles..."*, pues bien en el transcurso de esta administración se ha podido detectar que actualmente existe una serie de contratos existentes sobre bienes municipales que no cumplen con el requisito exigido por la ley, en el sentido que no existe constancia alguna de haberse obtenido la autorización del Concejo para la entrega o tenencia de bienes muebles de propiedad municipal y tampoco haber celebrado el respectivo contrato de comodato.

**Conexión de Agua Potable** según consta el informe N°12 de la DOM se realizaron conexiones irregulares de agua potable de inmuebles de propiedad municipal, esto es se realizó conexiones directas a la matriz de agua potable por lo que estos recintos no se encuentran enrolados, ni registran consumo, constituyendo esto una falta de procedimiento de inscribir en las empresas sanitarias respectivas, estos proyectos de instalación.

**Cementerio Municipal** se ha detectado algunas falencias en la situación administrativa del Cementerio Municipal a saber, no se ha podido establecer claramente la figura de director o administrador consignado en el Reglamento General de Cementerios y que es el responsable del recinto ante la autoridad sanitaria, se advierte que no existe Reglamento Interno de Cementerio, según lo exige el Reglamento General de Cementerios.

**Deuda EGIS al Municipio.** Se ha detectado que se ha realizado un traspaso de fondos municipales a la EGIS Municipal por concepto de pago de remuneraciones a profesionales, situación que a la fecha se está aún cuantificando ya que hay ingresos por percibir por concepto Gestión Inmobiliaria Social que hay que reintegrar a los fondos municipales, esto es en respuesta de la inquietud que ha surgido por la EGIS Municipal, que la responsabilidad de esta administración siempre ha querido resguardar los recursos municipales y están llegando algunas remesas que no estaban consideradas y eso permitiría suplir la deuda que existe con el municipio y poder contratar profesionales, es decir si llega dinero, se paga la deuda que existe con el municipio, se puede contratar por unos meses a funcionarios para que sigan trabajando con la EGIS y serían los mismos funcionarios que seguirían a cargo de la EGIS Municipal.

**Informe de Contraloría.** Se ha recibido informe de Contraloría de fecha 07-12-2012 que determina la existencia de una serie de irregularidades. En dicho informe la Contraloría determinó la iniciación de varios Sumarios Administrativos en contra de funcionarios de esta administración, la Contraloría detectó irregularidades que dicen relación con los siguientes aspectos: **aprobación de horas extraordinarias**, en la investigación efectuadas se determinó por la Contraloría que las horas extraordinarias no eran debidamente autorizadas previamente sino que éstas se realizaban y posteriormente se procedía a su cobro y pago sin existir una planificación por parte de las distintas jefaturas. **Se determinó también que existían funcionarios que no registraban su asistencia a la jornada de trabajo en el reloj control destinado al efecto sin la debida justificación y se verificó que la Directora de Administración y Finanzas realiza modificaciones al registro de marcaciones del reloj control lo que es utilizado para hacer pago de las horas extraordinarias;** Se detectaron viáticos pagados en exceso devengo y pagos de las horas extraordinarias, realización de tratos directos sin resolución fundada, pago de facturas sin órdenes de compra, por lo que la Contraloría ordenó la instrucción de un proceso administrativo.

**Uso de vehículos fiscales** durante los fines de semana, por lo que la Contraloría ordenó la instrucción de un Sumario Administrativo. Bitácora incompleta en el vehículo marca Toyota patente BGTC-67-2, vehículo del alcalde.

**Asignación de vehículos**, debiendo dictar un acto administrativo de asignación de vehículos a cada uno de los choferes a fin de que exista al respecto responsabilidad en el uso de cada uno de ellos.

Existen bitácoras en la que no se contempla el kilometraje respectivo de los vehículos ordenando la instrucción de un Sumario Administrativo, no existía reglamento para el uso de vehículos fiscales y la falta de logos en los vehículos de propiedad municipal por lo que debió subsanarse esas situaciones.

**Pago pendiente a Consultora GESCAM** se ha recibido informe de Secplan en que señala que aún está pendiente el último estado de pago de Empresa GESCAM por concepto de Estudio Centro Integral de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios, Acopio y Compostaje Comuna de Cabrero, financiados con fondos SUBDERE, proyecto que la administración anterior desistió de su evaluación ambiental por lo que no se llevó a cabo.

**Sr. Pdte.** agrega que todo esto lo informó el Asesor Jurídico y él quiso poner estos antecedentes ante el Concejo Municipal; con esta información **Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Informe Abogado Asesor sobre demanda interpuesta por ex Jefe de Personal de Educación.

**Sr. Pdte.** señala que el Asesor Jurídico don Juan Sanhueza expondrá el tema. **Asesor Jurídico** saluda al Concejo Municipal y a continuación pasa a informar que con fecha 13 de marzo han sido notificados de la demanda efectuada por don Robert Betancur Vásquez, una demanda de carácter laboral, en donde cobra una suma de \$3.208.395.- fundado en que la carta de despido que se le había enviado no cumple con los requisitos establecidos en la ley y eso le produce una indefensión, por lo que solicita un aumento de la indemnización que equivale a un 30% y establece ese monto como pretensión de pago más las costas, de esto hay audiencia el día 05 de abril. **Conc. Figueroa** pregunta cuál es la causal. **Asesor Jurídico** indica que lo que sucede es que el señor Betancur se desempeñaba como Jefe de Personal del Departamento de Educación, con fecha 30 de noviembre del 2012, el alcalde de ese entonces don Hasan Sabag Castillo le envía una carta a don Robert Betancur señalándole que: "Mediante la presente nos permitimos comunicar a usted que con fecha 30 de noviembre se le ha resuelto poner término al contrato de trabajo por la causal del artículo N°161 inciso 1º, esto es necesidades de la empresa derivadas de la racionalización de personal en el Departamento de Educación Municipal en el que realiza sus funciones y se le propone el pago de \$10.694.649.-" esta carta fue recepcionada por el señor Betancur el mismo día 30 de noviembre de 2012. En el mes de enero el señor

Betancur se paga de su finiquito por un total de \$11.273.943.-y hace reserva de su derecho de reclamar la causal de despido. **Conc. Rodríguez** sobre el argumento de que no cumple con los requisitos de la ley, consulta a qué se refiere eso, cuáles serían supuestamente los requisitos que no cumple. **Asesor Jurídico** manifiesta que él señala que la causal que se le aduce es ambigua, ya que no le permite rebatir ni contra argumentar los motivos del despido, aquí hay una particularidad bastante especial que la quiere dejar presente para que todos los concejales la sepan, junto con la carta de despido del señor Betancur en la cual esta administración no tiene nada que ver, se envió una carta de despido al señor Richard Salinas, el señor Salinas no renunció, el señor Salinas fue despedido el día 20 de noviembre argumentándole la misma causal artículo 161 inciso 1º y ponía término a su contrato con fecha 1 de enero de 2013, el señor Salinas en el mes de enero de 2013, también se pagó de su finiquito en la suma de \$3.298.239.- quien patrocina la demanda del señor Betancur es don Richard Salinas, es un hecho de la Causa que es bueno que señores concejales tomen conocimiento, el señor Salinas era el abogado del Departamento de Educación, por lo tanto debemos entender quien hizo la carta, ayudó a su redacción o por lo menos quien la revisó fue él. Todo ocurrió con fecha 30 de noviembre de 2012 antes de la asunción de esta administración. **Conc. Farrán** señala que le llama profundamente la atención, se cuestionan las administraciones para este lado y no para el otro lado, entonces aquí simplemente hay actos y hay gestos que derechamente no proceden, porque si bien es cierto, aquí hay relaciones de parentesco claramente definidas, entonces primero el ex alcalde finiquita y hay un abogado que está metido en medio de la situación que le parece bastante rara, el entorno mismo en que se está involucrando el hecho y ahora una demanda interpuesta como se dijo sin perjuicio de, en el momento que él acepta y cobra su finiquito le gustaría que le aclarara porqué si se le pone término de acuerdo al artículo N°161 inciso 1º por una cantidad de dinero y que después aparece cobrando otra, primero era \$10.694.649.- y se cobran \$11.273.943.- hay una diferencia a favor y en el bien entendido que al momento de cobrar está aceptando los términos, sin perjuicio de. **Asesor Jurídico** señala que en el finiquito al señor Betancur se le pagó la suma de \$579.293.- por concepto de feriado proporcional y la indemnización por años de servicios equivalente a \$10.694.650 lo que arroja un total de \$11.273.943.- **Conc. Farrán** señala que él entonces está cancelado por todo, su finiquito, su feriado, todo lo que por ley le corresponde, está hecho de esa manera, ahora don Richard Salinas, Abogado que es despedido y es patrocinante de la causa, es parte del sistema es decir argumentado que don Richard Salinas, sin perjuicio de lo que usted manifiesta también hay un juicio atrás y que también están bastante complicado, entonces no es un tema para dejarlo pasar así como así, primero ver en el caso anterior qué va a pasar con el juicio que hay antes y ahora qué va a pasar con éste, no vaya a ser cosa que ocurra la misma situación anterior, por lo menos ahora hay conocimiento de la Causa entonces él quiere consultarle al abogado si es posible conocer algunos términos de la defensa, siempre y cuando se puedan dar a conocer, porque usted dice que hay una Causa pendiente o un comparendo en el que se revisaran las partes. **Asesor Jurídico** manifiesta que con todo el respeto que le merecen los concejales él tiene clara la línea de defensa de esta causa, pero no la va a dar a conocer por razones obvias de la defensa, ahora él le ha presentado los hechos, todo trabajador al momento del despido tiene derecho a hacer reserva de la causal si estima que no corresponde, que fue lo que hizo el señor Betancur y respecto de esa reserva de derecho en la cual ha fundado su demanda, la participación del señor Salinas en este juicio también informó al Concejo a través del alcalde de cuál es la situación del señor Salinas en este juicio con respecto de su finiquito, más no va a catalogar su actuación profesional, serán otras entidades o será el Concejo Municipal el que tendrá que determinar cuáles son las acciones que eventualmente se puedan intentar. **Conc. Farrán** comenta que él solicitaría que se les mantenga informado del proceso, porque como ya hay audiencia para el 05 de abril, que el Asesor Jurídico los mantenga informado de lo que se pueda, habrán situaciones que son de resguardo ante la Causa, pero dentro de lo que se pueda informar al Concejo, solicita a Sr. Pdte. que lo haga. **Conc. Órdenes** consulta si se puede invocar una causal de despido si es necesidad de la empresa si se va a contratar a otra persona en la misma función. **Asesor Jurídico** comenta que primero que todo quiere dejar claro que ellos no han hecho despidos ni han invocado la causal, cuando ellos asumieron, asumieron con todo esto armado y con esta situación en proceso, que no pudieron revertir porque no se podía, ahora si a él le consultan, él no le habría puesto término aduciendo la causal del artículo N°161 inciso 1º, ésta se utilizó para efecto de pagos o indemnización, la única causal que correspondía para pagar la indemnización era la del artículo N°161 inciso 1º. **Conc. Órdenes** señala que los trabajadores entienden que se puede poner término por necesidades de la empresa y no que se vaya a contratar a una persona en su remplazo, eso no es necesidades de la empresa, 2º si el señor Salina estaba en funciones como asesor jurídico y entiende que él asesoró la redacción de la carta de despido del señor Betancur. **Asesor Jurídico** señala que eso es un supuesto, él estaba en funciones y la carta de despido del señor Betancur es de fecha 30 de noviembre de 2012 y el señor Salinas dejó de prestar servicios el 30 de diciembre de 2012. **Conc. Órdenes** pregunta si al señor Salinas se le puede perseguir porque es la segunda instancia en donde hace una acción abiertamente contraria por lo menos a la moral. **Asesor Jurídico** comenta que ese es un tema que habría que estudiar y es una decisión que debe adoptar el municipio. **Sr. Pdte.** agradece al Asesor jurídico y con esta información da por concluido el tema. **Conc. Farrán** comenta que le gustaría haber escuchado más opiniones al respecto.

**5. Acuerdo para conceder Bonificación por retiro voluntario a 5 funcionarios municipales que se acogen a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario.**

**Sr. Pdte.** señala que va a exponer el tema la Encargada de Recursos Humanos, Srta. Leyla Abuter. **Encargada RRHH** saluda al Concejo y señala que esta es la Ley de Retiro Voluntario, para incentivar a que la gente jubile, porque en la municipalidad los funcionarios jubilan y no tienen ningún incentivo, entonces esta Ley es para incentivar a eso y hay 5 personas en el municipio que están postulando, pero todos tienen diferentes fechas de posible retiro porque se postula, hay unos cupos y según las edades hay diferentes fechas de retiro; el municipio tiene la obligación de otorgarles seis meses de sueldo, pero por acuerdo del Concejo además existe una bonificación adicional que pueden optar que son hasta cinco meses más que es el tope máximo, el Alcalde y Concejo deciden si son menos, entonces es por eso que ella está acá para solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal. **Conc. Sabag** señala que esto le parece haberlo visto en el presupuesto de fin de año. **Encargada RRHH** señala que en ese momento la Ley no estaba, entonces se colocó en el presupuesto un estimativo, pero en el fondo no va ser para este año es para el 2014, incluso hay algunas personas que quizás alcancen para el 2015, pero hay que pensar todos para el 2014 como presupuesto máximo. **Conc. Órdenes** comenta que esta situación se viene viendo hace varios años en los distintos Concejos Municipales, los incentivos a retiro. **Encargada RRHH** comenta que por lo menos desde el 2008 que ella está acá es segunda vez que sale esta ley que es incentivadora. **Conc. Órdenes** consulta si la vez anterior fue el tope. **Encargada RRHH** responde que sí, la vez anterior fueron cinco meses el tope y se acogieron dos funcionarios: María Teresa Muñoz y José Faúndez Castillo; agrega que ella envió el costo estimativo de los seis meses, es estimativo porque la renta se calcula al momento que ellos se van. **Conc. Farrán** señala que siempre ha manifestado que la caridad parte por casa, así que bienvenido que este Concejo pudiera eventualmente contar con los recursos y si no velar para que de aquí a esa fecha los recursos pudieran estar, y estas personas que le han prestado servicios al municipio se pudiera ir tranquilamente a su descanso merecido, así que él está plenamente de acuerdo e invita al resto que se sume a la iniciativa. **Encargada RRHH** señala que los funcionarios postulan así que no necesariamente puede que se vayan los cinco en el minuto, pero ellos postulan y según la cantidad de cupos que hay van otorgando a las municipalidades, como acá son cinco no sabe si van a salir los cinco, existen dos funcionarios que tienen la posibilidad de volver a postular, los otros no por las edades. **Conc. Rozas** señala que es el derecho que tienen los funcionarios que han trabajado toda su vida en el municipio, han trabajado en beneficio de la comunidad y cuando se llega a una edad y se quiere jubilar cree que no se puede ser mezquino, él es partidario de que se le otorgue el máximo de meses que entrega la ley y ojalá que los cinco funcionarios que presentaron su solicitud puedan ser beneficiados, da su aprobación. **Conc. Órdenes** entiende que a través de la historia del municipio está por otorgar el máximo de incentivo que pueda otorgar el concejo, cree que los funcionarios se lo merecen, son funcionarios de alta trayectoria ha compartido en más de una oportunidad con ellos, ha gozado de su cordialidad y profesionalismo, además acaba de ver el último informe trimestral del año pasado, afortunadamente este municipio goza de una muy buena salud económica, no habrían razones para no proyectar gastos de esta naturaleza para el año 2014, obviamente aprueba el tope del incentivo. **Conc. Figueroa** consulta si este incentivo sería con fondos del Estado o fondos propios del municipio. **Encargada RRHH** responde que está dividido el Estado otorga 395UF a cada funcionario, el municipio cancela los seis meses que por Ley está obligado y los cinco meses que es el máximo lo cancela también el municipio, previo acuerdo del Concejo, que es lo que hoy se está solicitando. **Sr. Pdte.** explica al concejal Figueroa que los cinco meses es el tope máximo, el Concejo podría determinar por menos meses, pero no es la idea ya que se trata de funcionarios que han dado su vida al trabajo público. **Encargada RRHH** agrega que lo que no puede hacer es diferenciar entre los funcionarios, darles distinta cantidad de meses, el acuerdo de meses tienen que ser para todos por igual. **Conc. Figueroa** comenta que la verdad es que los ubica a todos ellos y sabe su trayectoria en el municipio, cree que han contribuido a esta comuna, él apoya esta causa y piensa que es bueno darle un buen incentivo para que tengan un buen descanso, están en su momento preciso para disfrutar con su gente, con su familia. **Encargada RRHH** comenta que igual las fechas estimadas de retiro es por las edades y los requisitos que deben cumplir, si les dan la aprobación a los cinco los tres primeros se irían el 31 de marzo del 2014 y los otros dos se irían el 31 de diciembre del 2014. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sabag** consulta dónde se hace esa postulación. **Encargada RRHH** responde que la postulación se hace a través de SINIM. **Conc. Sabag** consulta si es a nivel nacional. **Encargada RRHH** responde que sí es a nivel nacional, se postula y se envía toda la información con las solicitudes con el acuerdo del Concejo Municipal. **Conc. Sabag** señala que aprueba, porque va en beneficio directo de ellos, no se le tendría por qué negar un beneficio que por derecho es de ellos. **Conc. Rodríguez** comenta que ya han cumplido una etapa importante de sus vidas, trabajando al servicio de la comuna a través del municipio, se han acogido a la Ley N°20.649 de retiro voluntario, espera que todo le salga muy bien y también quiere agradecerle a ellos haber estado al servicio de nuestra comuna y aprueba el máximo. **Sr. Pdte.** agradece a los señores concejales el haber aprobado el tope máximo de meses a los funcionarios que se acogen a retiro y que bien lo merecen. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, conceder Bonificación adicional por cinco meses a 5 funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de**

la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario, los funcionarios son: Elena González Muñoz, Laura Herrera Cabezas, José González Acuña, José Sánchez Cid y Nelson Barra Sanhueza. (Acuerdo N°52 del 19.03.2013)

**Nota:** El H. Concejo Municipal acuerda hacer una modificación en la tabla intercambiando los puntos 6 y 7 de la tabla.

#### 7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** señala que el Jefe de Finanzas DEM Renato Inostroza expondrá la modificación al Presupuesto de Educación. **Jefe Finanzas DEM** saluda al Concejo y señala que el Departamento de Educación, solicita las siguientes modificaciones del presupuesto año 2013:

##### Ingresos:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
05				C x C. Transferencias Corrientes		
	03			De otras Entidades Públicas		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	127.292.-	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>127.292.-</b>	

##### Gastos:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	16.549.-	
	03			Otras Remuneraciones	6.000.-	
21				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuarios y Calzado	104.773.-	
	04			Materiales de Uso o Consumo		7.890.-
	08			Servicios generales	7.860.-	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>135.182.-</b>	<b>7.890.-</b>

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores Concejales. **Conc Farrán** comenta que esta disminución de \$7.890.000.- que corresponde a Materiales de Uso o Consumo considerando que la SEP cuenta con hartos recursos y se supone que este material de enseñanza fue presupuestado el 2012 y que hubo excesos en el presupuesto, por algo que se está disminuyendo o no sería viable la adquisición de ese tipo de material, aunque él siempre ha dicho que el material de enseñanza nunca está demás, considerando que hay establecimientos que les falta material. **Jefe Finanzas DEM** señala que en la SEP hay dos ejes, un eje que va directamente destinado a la calidad de la educación y el segundo eje que también no es menor que es el apoyo a la familia, la modificación se basa única y exclusivamente a los requerimientos que hacen los directores que se hacen en relación al plan que se va a desarrollar este año 2013 y para esa formulación son los directores de los establecimientos educacionales quienes priorizan cuál va hacer la canalización de sus recursos, en este caso existen cinco colegios grandes en la comuna en los cuales ellos sobrevaloraron el gasto de material de enseñanza y decidieron destinarlo por ejemplo esos \$7.890.000.-al tema de la movilización, es decir sacaron del material de enseñanza para privilegiar un servicio que en este minuto se necesita para el traslado de los alumnos que son prioritarios de la comuna. **Conc. Sabag** señala que en el subtítulo 21 ítem 02 Personal a Contrata, ha visto disminución en el personal a contrata en la SEP será para contratar nuevamente a personal o es otra área. **Jefe Finanzas DEM** aclara que la SEP involucra todos los recursos que llegan a nivel de subvención, el Departamento de Educación puede rescatar el 10% para administración DAEM en ese caso este monto que aparece ahí es única y exclusivamente por administración DAEM para poner un apoyo técnico pedagógico, que no estaba considerado dentro del Presupuesto, en el área 1 de lenguaje y en el otro en matemáticas, no dice relación con las desvinculaciones que se han producido. **Sr. Pdte.** consulta si hay más dudas o se aprueba la modificación al Presupuesto de Educación. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$127.292.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por el Departamento de Educación a través de Ordinario N°331 de fecha 15.03.2013 y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas DEM.** (Acuerdo N°53 del 19.03.2013).

#### 6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Vestuario y Calzado destinado a los alumnos de las Unidades Educativas del Departamento de Educación.

**Sr. Pdte.** señala que el punto 7 de la tabla lo expone el Jefe de Adquisiciones DAEM, Señor Víctor Salazar. **Jefe Adquisiciones DAEM** saluda al Concejo y comenta que dentro del Departamento de Educación tienen muchos requerimientos de los distintos establecimientos educacionales en cuanto a la compra de uniformes y vestuario escolar y hasta el año pasado cada vez que un colegio hacía una solicitud ellos licitaban, lo que generaba mayor demora, mayor tiempo, por eso este año subieron al portal las bases de licitación para generar un contrato de suministro lo que significa que de aquí en adelante, si es aprobado cada vez que un colegio requiera vestuario el proceso de compra es mucho más expedito, ellos levantaron la licitación, se presentaron siete oferentes en el mercado público de los cuales solamente dos fueron analizados porque los otros cinco no cumplieron con los requisitos requeridos, entre otras cosas algunos no presentaron la boleta de garantía, también se les exigía que

presentaran una muestra de la calidad del vestuario, para evaluar el vestuario que ellos estaban ofreciendo y además presentar los anexos que debían adjuntar y uno de ellos que es el más importante que es la oferta económica; La licitación dejó dos oferentes que fueron evaluados, ellos pusieron los siguientes criterios de evaluación precio 40%, plazo de entrega 40%, presencia regional 10%, plazo de garantía de fabricación 10%. Agregaron una cláusula nueva que antes no la colocaban que es la presencia regional, que la ley les permite hacerlo para de alguna manera permitir que algún proveedor de la comuna de Cabrero, alrededores o la región pudieran participar porque les permite un contacto más directo y un menor plazo de entrega, la licitación establecía que cada uno de los oferentes podía postular por líneas, es decir no se le adjudicaba todo a uno solo lo que les permite una mayor variedad para la selección, así fue que **don Elías Sánchez Gutiérrez se adjudicó cuatro líneas que fueron las líneas de zapatos y zapatillas, Comercial El Manzano Ltda. se adjudicó 24 líneas**, de esas 24 líneas solamente se les va a adjudicar en caso que sea aprobado por este Concejo, 20 por que en 4 de ellas los valores que estaban ofreciendo eran muy superiores a los que se había estimado y a la relación económica que se hizo previamente iba con un pequeño estudio de mercado, es decir ellos ofrecen algo y acá se hace una evaluación previa para ver si los precios están conforme. Este es un contrato de suministro que, en el caso de don Elías Sánchez Gutiérrez se podría llegar a contratar con él y no necesariamente hasta \$10.000.000.- y en el caso de Comercial El Manzano hasta \$90.000.000.- y dice no necesariamente porque va a depender de los requerimientos que los establecimientos educacionales hagan, puede que los colegios en esta oportunidad pidan menos uniformes o zapatos que las veces anteriores. **Conc. Sabag** consulta de dónde son estas empresas. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que Comercial El Manzano y Elías Sánchez son de Chillán, no participó ningún oferente de la ciudad de Cabrero ni de Monte Águila. **Conc. Rozas** pregunta que si se aprueba esta licitación cuando podrían tener los niños sus uniformes y zapatos. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que una vez aprobada la licitación y terminado el proceso administrativo, es rápido porque una empresa prometió el plazo de entrega de un día y la otra empresa cinco días, son los plazos que ellos ofertaron. **Conc. Rozas** señala que él lo consulta porque el año pasado se le compraron a los niños buzos y llegaron a fin de año. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que esa es la razón por la cual este año hicieron un contrato de suministro, en el caso del año pasado había que juntar dos o tres órdenes de pedidos de los colegios y hacer una licitación y dependiendo de los montos la Ley exige 5, 10 y hasta 20 días que deben estar necesariamente publicados en el portal y a eso hay que sumarle todo el trámite administrativo de generación de las bases, aprobación de los decretos y generación de los contratos respectivos, en esta oportunidad si se aprueba esta modalidad permite generar la orden de compra y en un día en caso que se le compre a don Elías Sánchez debería entregarse el producto y Comercial El Manzano en cinco días, esa es la garantía que hoy tendríamos, también algo muy importante es que al generar este contrato ellos mantienen hasta final de año el precio, salvo alguna situación de fuerza mayor que es conversable se ve alguna posibilidad de reajustabilidad, pero si se compra un par de zapatos este mes debería costar lo mismo en el mes de diciembre. **Conc. Farrán** señala que debe lamentar la situación que los oferentes locales no estén presente, quizás la idea no pasa por la licitación completa a lo mejor se podría dejar algún estamento que pueda adquirirse vía directa a algún proveedor de la comuna, consulta si eso es factible hacerlo. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que la ley establece pero en casos fundados, si necesitáramos requerir algún artículo y se hayan agotado todas las instancias como son la licitación y convenio marco, recién se podría ejecutar una compra directa, en el caso contrario no se podría hacer de acuerdo a la ley. **Conc. Órdenes** manifiesta que lamenta que no hayan habido oferentes locales, porque el objetivo es generar dentro de la comuna un tiraje comercial, todo un círculo virtuoso; ahora uno de los oferentes ofrece tiempo de entrega de un día, consulta qué pasaría con el no cumplimiento de cualquiera de las condiciones. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que de acuerdo a las bases están establecidas multas por días de atraso y si el atraso es superior a cierto porcentaje de días, el cobro es de la boleta de garantía que es de un 10% del monto total contratado. **Conc. Órdenes** comenta que lo que mencionaba el concejal Rozas, la idea y el objetivo de esto para que se cumpla es que sea oportuna la entrega a los estudiantes y una cosa es hacer notas de pedido, pedirle a la empresa que disponga los productos y la otra es la distribución desde aquí a los colegios, cree que eso es lo que hay que resguardar, porque a lo mejor se hace un tremendo esfuerzo con firmar un convenio de suministro, primero tiene que estar la disponibilidad de recursos para hacer las compras y segundo la oportunidad de que lleguen a tiempo y que sean entregados a tiempo, eso es tan importante como el contrato mismo. **Conc. Figueroa** señala que al parecer es primera vez que se hace un convenio, antes se hacía por licitaciones. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que sí de este tipo, antes cada vez que venían requerimientos se hacía una licitación, se subía al portal con todos los plazos establecidos por la ley, ahora significa que generada la orden de pedido de los establecimientos, viene todo el proceso de autorización de la orden de pedido, todos los trámites administrativos, generación de la orden de compra y la recepción de los artículos en el plazo que el proveedor se comprometió a entregarlos. Agrega que la idea del departamento es ir generando más contratos de suministro, por ejemplo en lo que es movilización de las actividades de fin de año, de los paseos, generar suministros porque el proceso de licitación es largo, es lento; lo mismo nos pasa con la limpieza de las fosas de los colegios que también hay que licitarlo, entonces también están viendo elaborar bases para generar un contrato de suministro, eso les permitiría tener un contacto directo con la empresa que se adjudica la licitación y así es más expedito el servicio que ellos requieren. **Conc. Rodríguez** le parece muy bien que se haya hecho la licitación de esta manera ya que agiliza y asegura que el servicio se va a entregar ya que hay plazos, le parece muy bien, lo aprueba por su parte. **Sr. Pdte.** consulta si esto es por un año. **Jefe Adquisiciones**

DAEM responde que si es por un año. **Sr. Pdte.** consulta sobre los precios de referencia. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que no los tiene a mano, pero son estudios de mercado, había un proveedor que ofrecía casacas de polar, pero el precio que estaba cobrando era muy superior al precio de mercado, por lo tanto en las bases ellos establecieron que de acuerdo a evaluación de la municipalidad podrían dejar algunas líneas afuera y dejaron esas cuatro líneas afuera y van a tener que ver si las licitan o hacen un nuevo contrato. **Sr. Pdte.** consulta si los demás precios están bien. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que están dentro de los precios que se manejan en el mercado. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Vestuario y Calzado destinado a los alumnos de las Unidades Educativas del Departamento de Educación, a los oferentes ELIAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ y COMERCIAL EL MANZANO LTDA., por un monto estimado de \$10.000.000.- y \$90.000.000.-respectivamente, de acuerdo a Licitación Pública ID N°4081-6-LP13.** (Acuerdo N°54 del 19.03.2013).

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que vecinos de la calle Río Claro están solicitando más bancas o asientos, hay sectores que están muy espaciados uno de otro, no sabe si lo tienen contemplado, hay vecinos del sector que les han planteado esa inquietud de porqué no se contemplaron árboles, se ve mucho pavimento, hay varias sugerencias en ese aspecto, porque hay vecinos que dicen que está muy fría la calle Río Claro, hay muy poco verde, muchos muros, mucho cemento, solicitan más bancas sobre todo en Río Claro entre Aníbal Pinto y Palacios, sector donde hay harto tráfico de personas.
- ✓ **Conc. Figueroa** expone sobre la problemática del CESFAM de Monte Águila, que ha estado sin médicos, las urgencias las están derivando a Cabrero, hay vecinos que han estado complicados, es un tema que se lo han planteado bastante y a seguramente a sus colegas también. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamentablemente existe ese problema, porque los médicos han estado con licencia y ante eso no es mucho lo que se puede hacer, pero se está trabajando en el tema, se han hecho varias reuniones de coordinación, lo que antes nunca se había hecho, se ha logrado el trabajo en equipo y lo más probable es que en un plazo no muy lejano van a contar con médicos hasta las doce de la noche en Monte Águila, la proposición está, vienen soluciones, le agradece a concejal Figueroa que haya reforzado el mensaje.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta por el cierre perimetral de la cancha de fútbol de Charrúa qué va a pasar con ese proyecto. **Directora Secplan** responde que están retomando todos los proyectos que, efectivamente quedaron financiados en el periodo anterior, pero que están con algunos inconvenientes para su ejecución y de hecho se solicitó la modificación de dos convenios que están con errores y esos están hoy día ya firmados por el Intendente, falta la Resolución, mañana tiene una reunión con la profesional encargada del Gobierno Regional para saber de todos los proyectos, en qué estado están y cuál es el impulso que le van a dar, porque tampoco ha llegado el anticipo que es del 25% de los recursos, se está trabajando con la Dirección de Obras para darle curso lo antes posible a estos proyectos, que son varios. **Conc. Figueroa** consulta si está incluido Los Aromos. **Directora Secplan** responde que está incluido Los Aromos, que está con un problema legal del terreno, están esperando que se formalice una modificación que tiene que pasar al Concejo para regularizar el último pago que estaría pendiente y con eso empezar a iniciar y terminar las obras. **Conc. Figueroa** indica que a ellos les preguntan qué pasó, porque se suponía que los dineros estaban, que venían de la administración anterior, que los trabajos quedaron botados, entonces ellos desconocen el tema, para dar una respuesta. **Directora Secplan** manifiesta que las postulaciones a los fondos externos se postulan por un profesional que se hace responsable de la información que se entrega y el Gobierno Regional que aprobó esos recursos entiende que lo que se había informado era válido, ellos no detectaron esas irregularidades, por lo que la nueva administración debió regularizar antes de empezar a intervenir en estos terrenos porque el trámite legal no estaba terminado a nombre del municipio. **Conc. Figueroa** señala que ahora le queda más claro.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en el cruce de Charrúa en La Colonia, un poco más arriba del colegio Los Olmos al virar hacia Charrúa hay un montón de basura, cree que el camión pasa por ahí, no sabe si el camión podrá detenerse un poco y llevarse esa basura. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la rotonda, en la curva. **Conc. Figueroa** responde que sí en la rotonda, tiene entendido que el camión pasa hacia Charrúa los martes y los viernes, quizás no les corresponde, pero sería bueno que se hiciera esa gestión para mantener la comuna más limpia.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que va a comenzar por lo ocurrido en el estadio, en el encuentro deportivo entre Jardines del Alto y Juventud Nonguen, un lamentable actuar de Carabineros, quiere hacer una crítica, cree que son los únicos responsables de lo ocurrido aquel día, ya que se les envió una solicitud de parte de los dirigentes donde se les expresaba que el partido era de alto riesgo, hoy lamentablemente el Plan Cuadrante de Carabineros está preocupado de otras cosas y no de la seguridad de las personas, hay denuncias que las va hacer a través de Concejo, pero mientras tanto quiere hacer una crítica al lamentable desempeño por parte de Carabineros aquel día en el estadio y que lamentablemente terminó en una tragedia.
- ✓ **Conc. Rodríguez** se refiere a los vecinos de El Progreso, quiere solicitarle a la encargada de Medio Ambiente que vea un tema que ocurre en la parcela N°40 donde se encuentra el Restaurant "Sin Comentarios" ya que a no más de 70 metros hay unos silos, que producen un olor muy desagradable y la vecina tiene justamente su

local de comida, le gustaría que la Encargada de Medio Ambiente la pudiera visitar cree que hay un informe previo, pero aún no ha tenido resultado.

- ✓ **Conc. Rodríguez** comenta que también en El Progreso Sur, en el canal Zañartu cuando se le da mucha salida se desborda provocando que el acceso a los vecinos de El Progreso Sur se imposibilite en vehículos menores, ya que no pueden transitar por ese lugar, ocurre en ocasiones, le gustaría que se pudiera buscar una solución, tal vez enlazar un poco más el camino, eso era lo que se analizaba con los vecinos del sector. **Sr. Pdte.** pregunta si hay un puente o no en ese lugar. **Conc. Rodríguez** responde que no, inclusive hay un sector donde se inunda más y quizás se podría colocar un tubo, que pasara el agua por debajo y que pudiera subir, quizás es más complicado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en Cabrero en calle Río Claro esquina Aníbal Pinto hay un semáforo peatonal que está sin funcionar, se percató esta semana.
- ✓ **Conc. Rodríguez** comenta que en calle Florida se instaló un Colegio de Lenguaje, sugiere instalar un lomo de toro porque es una calle que viene de General Cruz hasta O'Higgins, no hay ningún ceda el paso, entonces los vehículos transitan a exceso de velocidad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que algunos vecinos de Jardines del Alto han reclamado por el antiguo edificio de Integra que lamentablemente está siendo desmantelado, se puede prestar para la delincuencia, quizás en un futuro sería bueno demolerlo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** comenta que se viene Semana Santa y los feriantes tienen algunos inconvenientes porque muchos venden sus productos frutas y verduras, pero llegada esta fecha muchos quieren vender mariscos y resulta que los que venden mariscos no venden frutas el resto del año y los que venden frutas si quieren vender mariscos en esta fecha, quizás con algún permiso especial, ellos quieren ver qué va a pasar si se van a dar esos permisos especiales a aquellos que nunca han vendido mariscos durante el año.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que personal de Obras vea el tema de los alcantarillados en la Villa Sabag. **Sr. Pdte.** comenta que están en ese trabajo ahora.
- ✓ **Conc. Rodríguez** en la calle Valladolid de Villa España, los vecinos reclaman porque no existe ninguna luminaria.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Monte Águila en la salida Sur hacia la Ruta 5, la señalización está muy encima, la curva dice *reduzca velocidad* cuando los automovilistas están encima de la curva, no hay una distancia prudente para que un vehículo quizás en la noche o en un día de niebla pueda frenar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita la nómina de los comités de viviendas vigentes de la comuna, no sabe si el municipio contara con la información, él la necesita para que cuando le consulten, pueda entregar alguna información.
- ✓ **Conc. Farrán** informa que recibió una invitación del Directorio Nacional AMTC para participar de una reunión, después que hay elecciones municipales el Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos debe renovarse, por el hecho de que estuvo dentro del Directorio Nacional en representación de la comuna de Cabrero y como presidente de la comisión de Turismo se le hizo extensiva una invitación para este viernes asistir a una reunión en Santiago donde se va a renovar el Directorio Nacional eso significa que está solicitando la venia al Concejo Municipal para postular al directorio nacional en representación de la comuna de Cabrero, de ser así el Concejo debería autorizar su participación en esta reunión y se tenga bien que si a él lo integran al Directorio Nacional, para que en representación de la comuna forme parte del Directorio Nacional que es un proceso que dura cuatro años, la invitación le llegó vía correo electrónico y a su nombre, la reunión ordinaria se efectuara el día viernes 22 de marzo a las 13:00 horas en Santiago, el interés de él es participar de esta reunión, le hace bien a la municipalidad y a la comuna tener un integrante dentro del Directorio Nacional, considerando que los cupos no son muchos y lo más probable es que Cabrero sea la única comuna de la Región del Biobío interesada en formar parte del Directorio Nacional, eso significa que es un trabajo que viene desde hace bastante tiempo, agrega que él fue uno de los gestores para que Cabrero fuera una comuna turística y por ese concepto Cabrero recibe recursos extras, en la comisión habrá que ver cuáles son los recursos que llegan y cómo están destinados, la idea de incorporarse al directorio y formar parte de ellos, con los contactos necesarios que haya que hacer y seguir buscando los recursos que le permitan al municipio poder seguir avanzando en esta materia y también que se tenga contemplado seguir haciendo convenios de cooperación con otros municipios como se hizo en alguna oportunidad con la comuna de Vicuña, que después quedó estancado, pero bien valió la pena, en esa oportunidad en Directorio Nacional estuvo sesionando aquí en Cabrero y la invitación también se hizo al Concejo Municipal de Vicuña que estuvo en pleno con una donación para la comuna de Cabrero, por lo mismo solicita a Sr. Pdte. y al Concejo Municipal se tenga a bien autorizarlo, porque de ser así tendría que llevar la documentación que respalda la resolución de este Concejo, sin ella tampoco podría participación en el Directorio Nacional. **Sr. Pdte.** en primer lugar aclara a concejal Farrán que toda la correspondencia que pase al Concejo primero debe pasar por el alcalde y posteriormente al Concejo Municipal, le ve mucho interés en participar, cree que le gusta mucho el tema turístico y sería importante como él lo dice poder estar dentro del Directorio Nacional como representante de la directiva, por esta vez y quiere dejarlo claro ante el Concejo que le acepta que pueda presentar su inquietud, pero en una próxima oportunidad todo debe pasar desde la alcaldía hacia el Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** comenta que de ser así en lo posible pueda estar dentro de la directiva sería espectacular, pero para eso debe llegar allá, así que cuenta con su apoyo. **Conc. Figueroa** señala que su colega Farrán ha hecho méritos para

pertenecer a esta Directiva Nacional porque él tiene los conocimientos, tiene la experiencia, la vez pasada logró hacer una reunión a nivel nacional acá, eso ya es un logro porque nos visitaron personas que ni sabían donde existía Cabrero, también apoya al concejal Farrán para que participe de esta reunión y que ojalá sea parte del Directorio. **Conc. Órdenes** comenta que no está de acuerdo, cree que primero para participar del Directorio Nacional un concejal puede tener muchas capacidades pero siempre se ha dicho que la caridad parte por casa, Cabrero no obstante de ser una comuna turística, no tiene un plan de desarrollo turístico, no existen lineamientos claros de cuál es la línea turística que va a seguir, por lo tanto cree que los esfuerzos deberían estar centrados primero en consolidarse como una comuna turística y después salir a atender los requerimientos de la propia comuna y de otras comunas que hay que hacerse cargo cuando se habla del Directorio Nacional. **Conc. Sabag** señala que desconoce cómo estamos en Cabrero como comuna turística, pero sería interesante tener un representante a nivel nacional, así que él lo aprueba. **Conc. Rozas** comenta que viene de un sector turístico de la comuna, que todavía está en pañales y espera que en esta administración le den nuevo impulso y cree que es bueno que el concejal Farrán vaya ya que tiene una experiencia, le gusta y siempre es beneficioso para la comuna pertenecer al Directorio Nacional, para tener espacios para fomentar el turismo no tan solo de Cabrero, sino de todo el país, la provincia, la región, cree que no se puede coartar la posibilidad de asistir, pero como decía el concejal Órdenes *vamos a tener que colocarnos las pilas*, porque si somos una comuna turística vamos a tener que demostrar que somos turísticos; él da su aprobación para que concejal Farrán asista. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo mayoritario por seis votos a favor y uno en contra de concejal Órdenes, al concejal Farid Farrán Cabezas, Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, asistir a Reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se efectuará el día viernes 22 de marzo a las 13,30 horas en la ciudad de Santiago, incluye también la autorización para que postule a un cargo dentro del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en representación de la Municipalidad de Cabrero.** (Acuerdo N°55 del 19.03.2013).

**Nota:** habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. solicita prolongar la Sesión, el Concejo Municipal acuerda prolongarla en 15 minutos, desde las 18.15 a las 18.30 horas.

- ✓ **Conc. Órdenes** indica que está pendiente todavía una solicitud de motoniveladora para el sector de Membrillar Monte Águila que se solicitó en la sesión del día 12 de marzo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. qué pasa con el furgón escolar para el sector Pillancó. **Sr. Pdte.** señala que el tema del transporte ha sido muy complejo se han hecho los esfuerzos necesarios y lo más probable es que esta semana ya se esté solucionado, se vieron obligados a sacar recursos para comprar un nuevo furgón para transporte escolar, en cinco días más llega, y lo más probable es que van a tener que invertir en otro porque es una necesidad real en la gente sobre todo del sector rural, con el nuevo furgón se estarían supliendo los sectores que faltan de hecho se tuvo que hacer unos cambios de recorrido para llegar hasta la escuela de Quinel. **Conc. Órdenes** pregunta si no se va a contratar un furgón para ese sector. **Sr. Pdte.** responde que sí se va a licitar, no han tenido oferentes para adjudicarse algunos recorridos, han tenido problemas este año en ese aspecto, pero están viendo cómo solucionarlo, han cubierto gran parte y con el furgón nuevo que va llegar van a poder suplir el resto. **Conc. Órdenes** señala que justamente se le acercó un vecino del sector y le comentó que él estaba disponible, al parecer tiene un furgón y estaba muy interesado. **Sr. Pdte.** indica que si tienen transporte escolar que se acerque al municipio.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que una vecina le hizo una consulta si se tenía contemplado a corto o mediano plazo realizar algunas capacitaciones o buscar fondos para capacitar a la gente en temas como conducción o para buscar el fomento de los vecinos. **Sr. Pdte.** responde que aún no está la estrategia, pero si lo tienen considerado para implementarlo durante el año.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita copia del informe que entregó el abogado con respecto a las situaciones pendientes del municipio.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que Sr. Pdte. se comprometió en la sesión anterior tener una respuesta respecto de las tres profesoras que fueron desvinculadas en noviembre pasado, la Srta. Ema Gutiérrez, la Sra. Mabel Copelli Cole y la otra profesora del Salto del Laja Gladis Inostroza, solicita si es posible contar con esa información la próxima semana.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que los correos institucionales están habilitados, pero no se les ha entregado para poder disponer de ellos y consulta también por las impresoras para las oficinas de concejales. **Secretaría Municipal** con respecto a los correos institucionales, señala que debe ir el informático cuando ellos estén en la oficina para habilitarlo y sobre las impresoras ya está hecha la Nota de Pedido, solo falta que Adquisiciones realice el proceso de compra.
- ✓ **Conc. Sabag** comenta que en el Informe Trimestral que envió el Director de Control hay un error, cree que puede ser relevante, en el último párrafo de la hoja 1 señala que la deuda exigible ascendió a \$7.773.000.- y luego en la página siguiente señala que la deuda exigible es de \$7.775.000.- hay una diferencia de 2 mil pesos.
- ✓ **Conc. Sabag** recuerda que pidió un listado con los números celulares de los funcionarios municipales, lista que está en las oficinas, pero la idea es que se los envíen a cada uno para traspasarlos. **Secretaría Municipal** señala que cuando habiliten los correos se los enviará.

- ✓ **Conc. Sabag** comenta que no tienen internet en las oficinas, al principio estaba pero hoy día ya no había internet. **Secretaría Municipal** responde que con internet ha habido problemas, pero se está trabajando para solucionarlo.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que Sr. Pdte. no dijo nada sobre la luz de la Laguna Coihuico, recuerda que había un ofrecimiento del diputado Jorge Sabag de hacer un proyecto para ese sector de un kilómetro de iluminación, pero faltaba el pronunciamiento del municipio, si iba a asumir el costo del consumo de energía. **Sr. Pdte.** manifiesta que sería bueno que el Diputado viniera a hablar con el Alcalde, él no tiene problema para apoyar el proyecto.
- ✓ **Conc. Sabag** comenta que Sr. Pdte. quedó de averiguar los sueldos y los contratos de los programas Jefas de Hogar, PUENTE, SERNAM, SENDA que tiene entendido se encuentran con los sueldos impagos y sin contrato. **Sr. Pdte.** indica que cuando concejal Sabag le hizo el comentario la semana pasada, él se preocupó mucho y solicitó la información, pero a la vez quiere aclarar a los señores concejales que este problema todos los años ha existido, lo conversó con la Jefa de Personal, quien le señaló que siempre ha existido este retraso porque los Convenios se firman a mediados de febrero, son convenios que dependen de otras instancias; se comentó que antiguamente se pagaba en enero y febrero, pero no es así, siempre ha existido un retraso y los que están en los programas lo saben y por eso le llama la atención que un funcionario haya reclamado sabiendo que todos los años en esta fecha ocurre lo mismo, agrega que el retraso en esta administración no es más de 10 días y eso lo asume. **Conc. Sabag** comenta que lo que pasa es que después de firmados los contratos pasan 2 semanas más que las personas no reciben sus sueldos por todo el papeleo y así se va a estar llegando a abril. **Sr. Pdte.** quiere dejar claro que siempre ha ocurrido lo mismo, ahora no quiere ampararse en eso, está solicitando agilizar la solución, pero tomará las precauciones para que el próximo año no vuelva a ocurrir, buscar un método que el municipio cancele no es fácil, los recursos tienen que llegar, esto no ocurre solamente aquí, también en los otros municipios que trabajan con estos programas.
- ✓ **Conc. Sabag** comenta que la gente pregunta si van a continuar los talleres de deporte, hay 6 talleres con fondos municipales y 18 talleres de FNDR, quieren saber si esos talleres van a continuar o se terminan. **Sr. Pdte.** responde que esos talleres continúan.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que ayer había una reunión convocada a las 09:00 horas y finalmente el alcalde avisó por la radio que no se iba hacer esa reunión, llegaron muchas personas alrededor de 70 usuarios de Prodesal, la reunión se hizo finalmente con la presencia de DIDECO Srta. María José Rodríguez y al ingresar ella le hace un comentario no del todo correcto y le molestó, porque le dijo "qué hace usted concejal aquí, usted es dirigente o es concejal", cree que no son palabras para referirse a él, él es libre de ir donde quiera si hay una reunión y lo invitan también es libre de ir o no ir, así que ojo con ella, no sabe qué pasa, que tiene en contra él. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a la reunión, el alcalde nunca convocó a esa reunión en la sala de la cultura, si el alcalde convoca está, si el alcalde no convoca no ve porqué se le debe obligar a ir a una reunión en donde no ha convocado, se hace responsable de sus dichos y en ningún momento ha convocado a una reunión en la casa de la cultura y la Directora de DIDECO llegó a esa reunión porque había un trabajo con las organizaciones del 2% de Cultura y FNDR también pero él no ha convocado a esa reunión. **Conc. Sabag** comenta que el día viernes aquí hubo una manifestación en la cual el Administrador Municipal dijo en respuesta suya que el día lunes a las 9 de la mañana los recibía en la sala de la cultura, pero no va al punto de la reunión va al hecho de la forma en que la DIDECO se expresó. **Sr. Pdte.** señala que va a conversar con ella.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta en qué etapa está el internado de Charrúa. **Directora Secplan** responde que en licitación, la ID para que la revise es la 4080-3-LP13.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que los caminos rurales están malos, el camino a Quinel está imposible por el tránsito de los camiones, ya se rompió la primera capa dura, hay muchos hoyos, está peligroso ese lugar cuando viene un vehículo a alta velocidad. En Chillancito está igual y el camino a la entrada a El Progreso incluso está desnivelado, no sabe si le corresponde a Vialidad y si les corresponde oficial para que los reparen y si no que el municipio haga un esfuerzo y los repare.
- ✓ **Conc. Rozas** manifiesta que en el Salto del Laja nos acordarnos solamente en el verano cuando viene la etapa estival, ha conversado con los vecinos y personas que tienen negocios, la mayoría son comerciantes, entonces en la bajada del Salto o la subida al entrar al recinto que es de Yumbel no hay ninguna vereda, entonces el agua se le va toda por el camino, afecta a los vehículos también; sugiere hacer un proyecto para colocar soleras hasta el puente y así se le da turista que nos visita ese espacio para que camine tranquilo y no esté caminando por la calle, si se puede la gente del sector quedaría feliz, sería un buen aporte para el Salto del Laja.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18.35 horas.


  
**SOFIA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°12**  
**del 19 de marzo de 2013**

**Acuerdo N°50 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal acuerda sesionar en forma extraordinaria el día martes 26 de marzo de 2013 en horario de 16.00 a 17.00 horas, para pronunciarse sobre la adjudicación y contrato de la empresa de aseo que resulte seleccionada para realizar labores en los establecimientos de Salud de la comuna.

**Acuerdo N°51 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y uno en contra de concejal Sabag, otorgar Subvención extraordinaria por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) al Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia EQUI-X de Monte Águila, para que sea destinada a la compra de un Transmisor FM y una Antena para el funcionamiento de la Radio Comunitaria Stación X, con la que ellos cuentan.

**Acuerdo N°52 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, conceder Bonificación adicional por cinco meses a 5 funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario, los funcionarios son: Elena González Muñoz, Laura Herrera Cabezas, José González Acuña, José Sánchez Cid y Nelson Barra Sanhueza.

**Acuerdo N°53 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de \$127.292.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por el Departamento de Educación a través de Ordinario N°331 de fecha 15.03.2013 y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas DEM.

**Acuerdo N°54 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Vestuario y Calzado destinado a los alumnos de las Unidades Educativas del Departamento de Educación, a los oferentes ELIAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ y COMERCIAL EL MANZANO LTDA., por un monto estimado de \$10.000.000.- y \$90.000.000.-respectivamente, de acuerdo a Licitación Pública ID N°4081-6-LP13.

**Acuerdo N°55 del 19.03.2013:** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo mayoritario por seis votos a favor y uno en contra de concejal Órdenes, al concejal Farid Farrán Cabezas, Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, asistir a Reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se efectuará el día viernes 22 de marzo a las 13,30 horas en la ciudad de Santiago, incluye también la autorización para que postule a un cargo dentro del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en representación de la Municipalidad de Cabrero.